



**CIRCULAR No. 05-CEA-UEAS-AZ-LP-042-2015**

En relación al procedimiento de contratación No. **LO-914029999-N26-2015** para la adjudicación del contrato No. **CEA-UEAS-AZ-LP-042-2015**, relativo a la obra pública denominada: **“CONSTRUCCION DE COLECTOR ALAMEDA NORTE (COMPLEMENTO EN LA COL. ALAMEDA) EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.”**, Se les informa lo siguiente:

1.- En seguimiento a la Circular No. 04-CEA-UEAS-AZ-LP-042-2015, se da a conocer la reprogramación de eventos pendientes para continuar con el proceso de licitación de acuerdo a lo siguiente:

Recepción y Apertura de Propositiones... 24 de agosto de 2015 a las 10:00 hrs.

Notificación de Fallo..... 28 de agosto de 2015 a las 12:00 hrs.

Plazo de ejecución..... 90 días naturales

Inicio y Terminación..... 07 de sep. al 05 de dic. de 2015

2.- Para la integración de la propuesta deberán considerar la notificación emitida mediante memorándum No. DUEAS-171/2015, por la dirección de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara dependiente de este Organismo, anexo a la presente, para lo cual deberá integrar en su propuesta técnica como documento T16, los certificados de calidad ahí solicitados, siendo causal de desechamiento de la misma, su incumplimiento.

Guadalajara, Jal., 17 de agosto de 2015

Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza  
Jefe de Contratación de Obras



Guadalajara, Jalisco, a 12 de agosto de 2015  
DUEAS-171/2015

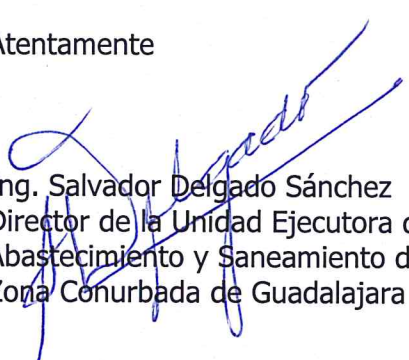
**MEMORÁNDUM**

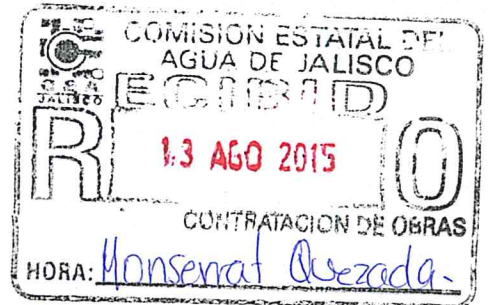
Ing. Jaime Gabriel Pérez Meza  
Jefe de Contratación de Obra  
Gerencia de Obras  
Presente

En relación con la Licitación Pública No. LO-914029999-N26-2015, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, le informo que en seguimiento de las modificaciones técnicas que emitió la CONAGUA respecto a la tubería de Polietileno Corrugado para uso sanitario, y en el entendido de atender la normatividad oficial para los materiales que se utilizan en las obras que tiene bajo su responsabilidad la CEA; le sugiero la siguiente notificación que tiene como objetivo respetar las disposiciones oficiales y la normatividad establecida.

**Notificación.-** Para el caso de suministro de tubería, esta deberá tener las características descritas en el concepto referido en el catálogo correspondiente a la licitación, el cual determina que cumpla la Norma NMX-E-241-CNCP-2013 y cuente con certificado vigente de acuerdo a la Norma NOM-001-CONAGUA-2011; además, en apego a las modificaciones que emitió la Comisión Nacional del Agua por medio de la Subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Gerencia de Potabilización y Tratamiento, así como la Subgerencia de Apoyo Técnico Normativo en Ingeniería de Costos, el contratista deberá presentar el certificado de calidad de la tubería emitido por un laboratorio avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), que garantiza el método de ensaye de Tensión Constante de Ligamentos (NCLS) conforme al apéndice D de la norma NMX-E-241-CNCP-2013. Dicha disposición la CEA la solicitará por lote producido que avale la calidad de los insumos de la tubería suministrada, haciendo la revisión correspondiente en campo y rechazando la que no cumpla; así como considerando el tiempo por demoras en el suministro y la sanción correspondiente dentro del programa de obra. Dicho certificado deberá presentarse anexo en su propuesta Técnica en formato PDF.

Atentamente

  
Ing. Salvador Delgado Sánchez  
Director de la Unidad Ejecutora de  
Abastecimiento y Saneamiento de la  
Zona Conurbada de Guadalajara



Ocean J. Trinidad Martínez Sahagún.- Superintendente de Saneamiento UEAS.  
JTMS/SHJ/ecvg.

“2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco”